

6861 *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Intervención, clase primera, de la Diputación Provincial de Zaragoza, reservado a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio,

Esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Intervención, clase primera, de la Diputación Provincial de Zaragoza reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indica.

Madrid, 12 de marzo de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Zaragoza. Denominación del puesto: Intervención, clase primera. Complemento específico anual: 3.540.480 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior. Publicación íntegra de la convocatoria: Orden de 20 de febrero de 1997, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, «Boletín Oficial de Aragón» número 24, de 28 de febrero de 1997.

6862 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se designa fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo público a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.*

El artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, establece, como medida racionalizadora y de coordinación, la celebración de un único sorteo público, previo a la convocatoria de pruebas selectivas, en el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes en las mismas, debiendo recogerse el resultado de este sorteo en cada una de las convocatorias.

Con la finalidad de cumplir con dicho precepto reglamentario, he resuelto celebrar el mencionado sorteo público el día 4 de abril, a las doce horas, en el salón de actos del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, número 106, Madrid, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Director general de la Función Pública.

Madrid, 25 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Director del Instituto Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

6863 *RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se nombra a los miembros del Tribunal de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de Técnicos Especialistas de Medicina Nuclear.*

En desarrollo de lo dispuesto en la base quinta de la Resolución de 24 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), de la extinguida Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convoca concurso-oposición para acceso a plazas de Técnicos Especialistas de Medicina Nuclear, esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.12 del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus organismos autónomos y del Instituto Nacional de la Salud («Boletín Oficial del Estado» del 6), resuelve nombrar a los miembros del Tribunal de las pruebas selectivas, tanto titulares como suplentes:

Tribunal titular:

Presidente: Don Carlos Pey Illera.

Secretario: Don José Luis López Lumbreras.

Vocales: Don Joaquín Romero Soria, don Emilio José Díaz Ulloa y doña María Carmen López Vázquez.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Luis Chamorro Romero.

Secretario: Don Manuel González Rodríguez.

Vocales: Doña María José Pereira Rodríguez, don José Enrique de Vega Casado y doña María Carmen Yllade Hernando.

Madrid, 19 de marzo de 1997.—El Director general, Fernando Vicente Fuentes.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6864 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1997, del Cabildo Insular de Tenerife (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza por el procedimiento de libre designación.*

Por Resolución del Consejero Insular del Área de Presidencia y Planificación de este excelentísimo Cabildo Insular, de fecha 19 de febrero de 1997, se autorizó la convocatoria pública para la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de Jefe del Servicio Técnico de Medio Ambiente del Área de Infraestructura y Medio Ambiente, incluido en la vigente relación de puestos de trabajo de funcionarios, de conformidad con las bases aprobadas por el Pleno de esta Corporación, de fecha 4 de febrero de 1997.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», número 29, de fecha 7 de marzo de 1997, aparecen publicadas las bases para la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de Jefe del Servicio Técnico de Medio Ambiente del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, perteneciente al grupo A de la Escala de Administración Especial, subescala Técnico superior, de nivel 28 de complemento de destino y con un complemento específico de 2.530.781 pesetas, y número de puesto de la relación de puestos de trabajo 538, cuyas funciones esenciales son:

Organización, planificación, decisión, supervisión, coordinación y control de trabajo de las unidades del servicio.

Estudio, informe, propuesta, resolución, asesoramiento y responsabilidad técnica de la ejecución de los planes de gobierno, dentro de las funciones que le competen al servicio.

Las Instancias solicitadas tomar parte, se dirigirán al Consejero insular del Área de Presidencia y Planificación del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de marzo de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.

UNIVERSIDADES

6865 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan para su cobertura por el procedimiento de libre designación varios puestos de trabajo.*

Vacantes puestos de trabajo de esta universidad cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de libre designación,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en uso de las competencias que le están atribuidas por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, contenidos en el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre, resuelve convocar por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo, cuyas características se especifican en el anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases.

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo.

Segunda.—Las solicitudes para tomar parte en el presente procedimiento de provisión de puestos de trabajo se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Complutense de Madrid, y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de esta Universidad (avenida de Séneca, 2, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid), o en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Además de los datos personales, los aspirantes acompañarán a la solicitud curriculum vitae, en el que consten, debidamente justificados, títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que estimen oportuno, pudiendo ser entrevistados en el proceso de selección si se estimara oportuno.

Cuarta.—Los nombramientos se efectuarán en el plazo máximo de un mes tras la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

Podrán declararse desiertos los puestos de trabajo convocados si ninguno de los aspirantes resultase idóneo para su desempeño.

Quinta.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de marzo de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolin.

ANEXO

Puesto de trabajo: Vicegerente 1. Nivel: 29. Complemento específico: 3.173.000 pesetas. Tipo de puesto: Singularizado. Forma de provisión: Libre designación. Administración: Artículo 49 de la Ley de la Reforma Universitaria. Grupo: A. Cuerpo: Ex 11. Jornada partida, disponibilidad horaria. Localidad: Madrid. Formación específica: Tener experiencia en gestión de alumnos: Acceso a la universidad: Prueba y admisión. Matriculación.

Puesto de trabajo: Vicegerente 2. Nivel: 29. Complemento específico: 3.173.000 pesetas. Tipo de puesto: Singularizado. Forma de provisión: Libre designación. Administración: Artículo 49 de la Ley de la Reforma Universitaria. Grupo: A. Cuerpo: Ex 11. Jornada partida, disponibilidad horaria. Localidad: Madrid. Formación específica: Tener experiencia en gestión económica del sector público, elaboración de presupuestos y financiación universitaria.

Puesto de trabajo: Vicegerente 3. Nivel: 29. Complemento específico: 3.173.000 pesetas. Tipo de puesto: Singularizado. Forma de provisión: Libre designación. Administración: Artículo 49 de la Ley de la Reforma Universitaria. Grupo: A. Cuerpo: Ex 11. Jornada partida, disponibilidad horaria. Localidad: Madrid. Formación específica: Experiencia en tratamiento de información, relaciones entre órganos y unidades administrativas y trabajo de equipos.

Puesto de trabajo: Vicegerente 4. Nivel: 29. Complemento específico: 3.173.000 pesetas. Tipo de puesto: Singularizado. Forma de provisión: Libre designación. Administración: Artículo 49 de la Ley de la Reforma Universitaria. Grupo: A. Cuerpo: Ex 11. Jornada partida, disponibilidad horaria. Localidad: Madrid. Formación específica: Tener experiencia en dirección, organización de recursos humanos y relaciones laborales en el sector público.

Puesto de trabajo: Oficial Mayor. Nivel: 28. Complemento específico: 2.596.000 pesetas. Tipo de puesto: Singularizado. Forma de provisión: Libre designación. Administración: Artículo 49 de la Ley de la Reforma Universitaria. Grupo: A. Cuerpo: Ex 11. Jornada partida, disponibilidad horaria. Localidad: Madrid. Formación específica: Tener experiencia en ceremonial y protocolo universitario, Derecho Electoral, Secretaría de Órganos Colegiados, coordinación de gestión administrativa, Técnicas de archivo y registro, valorándose principalmente la experiencia en el ámbito de la administración universitaria.

Puesto de trabajo: Director de las Bibliotecas y de los Archivos. Nivel: 29. Complemento específico: 3.173.000 pesetas. Tipo de puesto: Singularizado. Forma de provisión: Libre designación. Administración: Artículo 49 de la Ley de la Reforma Universitaria. Grupo: A. Cuerpo: Ex 11. Jornada partida, disponibilidad horaria. Localidad: Madrid. Formación específica: Experiencia en dirección y gestión de bibliotecas universitarias.

Puesto de trabajo: Vicedirector de las Bibliotecas y de los Archivos. Nivel: 27. Complemento específico: 2.332.000 pesetas. Tipo de puesto: Singularizado. Forma de provisión: Libre designación. Administración: Artículo 49 de la Ley de la Reforma Universitaria. Grupo: A. Cuerpo: Ex 11. Jornada partida, disponibilidad horaria. Localidad: Madrid. Formación específica: Experiencia en automatización de bibliotecas universitarias.

6866 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 1997, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión jugadora de un concurso docente.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignado el Presidente y Vocal Secretario por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de 27 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre) y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.